



FAR NOVA S.A.

Constituida por Escritura Pública N° 260 del 06/11/2019.- FAR NOVA SOCIEDAD ANONIMA.- SOCIOS: Ibar Eduardo Romero, argentino, nacido el 6/9/1958, DNI 12.209.430, CUIT 20-12209430-9, casado, contador público, domiciliado en Jorge Newbery 1519, 6to, CABA, y FARMATEC S.A., C.U.I.T. 30-71015234-5, creada por Instrumento Privado de 21/05/2007, Provincia de Córdoba, representada por el presidente del Directorio Pablo Martín Rodríguez, argentino, nacido el 14/04/1971, DNI 22.161.769, CUIT 20-22161769-0, casado, domiciliado en Pasaje Santos Vega 1025, Barrio Cofico, provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: (i) Fabricación, importación, comercialización, exportación, distribución, envase y/o fraccionamiento de: (a) productos farmacológicos, drogas medicinales y bioquímicas, combinación de drogas/fármacos y especialidades farmacéuticas o medicinales para uso humano, agropecuario o animal, (b) artículos de perfumería, cosmetología, elementos sanitarios, artículos y materiales farmacéuticos o medicinales en cualquiera de sus formas, ya sea por menor o por mayor, incluyendo sus derivados, (c) instrumental farmacéutico o medicinal, aparatos y equipos medicinales para laboratorios, hospitales, clínicas, y/o cualquier otro centro/institución dedicado a la salud; (ii) Adquisición, modificación, equipamiento, administración, explotación de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas, hospitales, laboratorios y/o cualquier otra clase de negocio o comercio relacionado con el rubro farmacéutico o medicinal; (iii) Elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación de bienes muebles, semi-movientes, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales correspondiente a los rubros: medicinales, productos farmacéuticos, productos agropecuarios, productos de higiene y salubridad, y en general a cualquier otra actividad comercial lícita relacionada. La sociedad podrá realizar todas las actividades conexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, contando para ello con la más amplia capacidad jurídica para adquirir, modificar, o extinguir derechos y obligaciones y realizar toda clase de hechos y actos jurídicos y toda operación o negociación conducente al mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. Para las tareas que requieran título habilitante, la sociedad se valdrá de los profesionales respectivos. CAPITAL: \$ 100.000, suscripto el 100% e integrado el 25% en dinero efectivo. DURACIÓN: 99 años desde constitución. ADMINISTRACIÓN: 1 a 5 directores por 3 ejercicios, según fije la asamblea. Se designó como director titular a Ibar Eduardo Romero (Presidente) y como suplente a Pablo Martín Rodríguez. Todos los directores fijaron domicilio especial (art. 256 Ley 19550) en la sede social. SEDE: Jorge Newberry 1519, 6° Piso, C.A.B.A. FISCALIZACIÓN: Prescinde de sindicatura. REPRESENTACIÓN: presidente o suplente ante ausencia o vacancia. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 06/11/2019 Reg. N° 79 Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 06/11/2019 Reg. N° 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2019 N° 90883/19 v. 26/11/2019

Fecha de publicación: 26/11/2019